

tad Vigilada; breve exposición de la organización y funciones de cada uno.

Tema 14. Servicio de oficinas en las Prisiones.—Oficinas de Dirección, de Régimen, de Administración, de Servicio Interior y de Identificación.

Tema 15. Servicio de Alimentación.—Economatos administrativos: su funcionamiento y desarrollo.

Tema 16. Disposiciones orgánicas relativas a los funcionarios de Prisiones.—Cuerpos, secciones y categorías administrativas.—Forma de ingreso, posesiones, traslados y licencias.

Tema 17. Situaciones de los funcionarios: servicio activo, supernumerarios, excedente.—Contenido y efectos de las distintas situaciones.—Reingreso al servicio activo, jubilaciones e incompatibilidades.

Tema 18. Breve resumen de los deberes y atribuciones de los Directores, Subdirectores, Administradores y Jefes de Servicios.—Consideración especial de los deberes y atribuciones de los restantes funcionarios del Cuerpo Especial y Auxiliar.

Tema 19. Recompensas y correcciones del funcionario.—Faltas leves, graves y muy graves.—Sanciones que corresponden a las mismas.—Uniforme y armamento.

Tema 20. Servicio de Inspección.—Su importancia.—Inspección General, Central y Regional.—Escuela de Estudios Penitenciarios: su organización y funcionamiento.

Nociones de identificación y dactiloscopia

Tema 1.º Identificación en general.—Definición.—Identificación judicial.—Métodos primitivos: retrato hablado, retrato antropométrico.

Tema 2.º Condiciones que ha de reunir un método de identificación para ser perfecto.—Dactiloscopia: definición y descripción; condiciones que reúne.

Tema 3.º Qué es la «huella dactilar»: sus elementos fundamentales.

Tema 4.º Clasificación de los dactilogramas: sus bases.—Tipos fundamentales.

Tema 5.º Primer grupo de dactilogramas.—Tipo general y variedades.—Tipos de transición.

Tema 6.º Segundo grupo de dactilogramas.—Sus elementos y variedades.—Puntos característicos.

Tema 7.º Tercer grupo de dactilogramas.—Sus características y variedades.—Cuarto grupo de dactilogramas.—Sus formas y variedades.—Trideltos.

Tema 8.º Fórmula dactiloscópica: su expresión.—Subfórmula: su designación según los diversos tipos y variedades.—Dactilogramas inclasificables.

Tema 9.º Tarjetas de identificación: qué son.—Sus clases y características de éstas.

Tema 10. Obtención de dactilogramas: su técnica y material necesario.—Necrodactiloscopia.

Tema 11. Archivado de tarjetas: por su fórmula y subfórmula.—Clasificación alfabética.

Tema 12. Archivo de tarjetas: en carpetas, en ficheros: material necesario.—Cómo se buscan las tarjetas.

Tema 13. Quiroscopia (huellas palmares).—Su importancia.

Tema 14. Transmisión de un dactilograma.—Sumaria descripción del retrato hablado.

Tema 15. Cómo funciona en España la identificación dactiloscópica en el Cuerpo de Prisiones.—Qué corresponde hacer al funcionario en las Prisiones de Partido y en las Provinciales.—En qué consiste el Registro Central y sus funciones.—Identificación por suplantación de nombre y personalidad.

Madrid, 15 de junio de 1961.

ITURMENDI

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que son admitidos a examen para ingreso en la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad de la Armada los opositores que se relacionan

Excmos. Sres.: Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial número 1.142/61, de 10 de abril úl-

timo («D. O.» núm. 84), para ingreso en la Sección de Medicina del Cuerpo de Sanidad de la Armada, son admitidos a examen los siguientes opositores, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio, debiendo efectuar su presentación en el mismo el día 2 de noviembre próximo, a las diez horas:

1. D. Luis García Curado.
2. D. José Giménez Cañizares.
3. D. José María Vivanco Sandes.
4. D. José Luis Pérez-Cuadrado de Guzmán.
5. D. Tomás Sánchez Mariscal.
6. D. Arturo Sánchez Caminos.
7. D. David Rodríguez Iglesias.
8. D. Enrique Montañés González.
9. D. Andrés Guerrero García.
10. D. Victoriano Gracia Manzano.
11. D. Claudio Troncoso Ortega.
12. D. Mariano Moreno Puncel.
13. D. Juan Manuel Palenzuela Luzar.
14. D. José María Álvarez Suárez.
15. D. José Manuel Leyra Faraldo.
16. D. José Merlos Saldaña.
17. D. Juan José Revilla Ibañez.
18. D. Diego Victoria Díaz.
19. D. Jaime José Aguilar Fernández.
20. D. José Manuel Estevan Alberto.
21. D. Angel Caño Monzóis.
22. D. Alfonso Álvarez Tremps.
23. D. Carlos del Monte Muñoz.
24. D. Manuel Saurina Moll.
25. D. Andrés Díaz Tacoronte.
26. D. Perfecto Mario Sánchez Lage.
27. D. Eduardo Rovira Barber.
28. D. Ricardo Urdiales Terry.
29. D. Jesús Vera Mejía.
30. D. Pablo Sanz Mallofré.
31. D. Raúl Peña y Peña.
32. D. Primitivo Rubio Pérez.
33. D. Jorge Huelin Benitez.
34. D. José Luis Conesa Ruiz.
35. D. Antonio del Castillo Rodríguez.
36. D. Francisco J. González Carrasco.
37. D. José Antonio Cañadas Villalta.
38. D. Antonio García Martín.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

ORDEN de 27 de junio de 1961 por la que se declara admitido a las pruebas de selección para cubrir 260 plazas de Especialistas de la Armada al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Como ampliación a la Orden ministerial número 1.840/61 («D. O.» núm. 133), se admite a las pruebas de selección que tendrán lugar en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, para cubrir 260 plazas de Especialistas de la Armada, al personal que a continuación de cada Jurisdicción se relaciona, el cual deberá hacer su presentación en el mes de julio, a excepción de los Marineros de la Inscripción, que lo harán el día 15 de septiembre de 1961.

Las Autoridades jurisdiccionales respectivas dispondrán lo conveniente para que los correspondientes pasaportes se encuentren en poder de los interesados con cinco días de antelación a las fechas previstas para su incorporación, con el fin de contar con tiempo suficiente para solventar las incidencias que puedan presentarse.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...